

RÉGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Impartición de talleres para el autoempleo de Mujeres		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se brindan talleres por medio de los cuales las mujeres adquieren habilidades, competencias y aprendizajes que las puedan empoderar impulsando su autonomía, lo cual les permitirá tener las herramientas necesarias para tener una independencia económica y poder auto emplearse.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 155 del Bando Municipal. Artículo 21,22,23,33,36,51 fracción V, 54,54Ter. Y 55 de la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Artículo 7, 8, 16 fracción II Y IV de la Ley General para la igualdad de Hombres y Mujeres Artículo 1,2,4 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Artículo I fracción II de la Ley de Víctimas del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando lo solicite el ciudadano		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Se realiza un registro en la lista de las mujeres que quieran tomar el curso (mínimo 20 personas) 2. Identificación oficial (Licencia, INE, pasaporte) 3. CURP (copia) 4. Cubrir costos del taller o curso	SI	N/A	Con fundamento en los artículos 3 y 15 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que establecen los principios de legalidad, sencillez y la obligación de proporcionar datos necesarios para la identificación del solicitante.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Dirigirse a la Dirección de la Mujer y Grupos Vulnerables para solicitar el catálogo de talleres que se imparten para solicitar el que se prefiera.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	\$ 80	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 21,22,23,33,35,36,37 fracción V y XII, 50,51 fracción III, 52 fracción V, 54 Ter. Y 55 de la Ley de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Artículo 4, 8, 30 y 31 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Auditorio Municipal o Delegación de las Localidades (Mimiapan, Tejocotillos, Zolotepec)			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se pública convocatoria sobre el taller que se va a impartir Se acude a la Dirección de la Mujer y Grupos Vulnerables para realizar su inscripción Se les da informes sobre los horarios y días que se imparte el taller			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Xonacatlan		Dirección de la Mujer y Grupos Vulnerables		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Alicia Tello Castaño			
DOMICILIO				
CALLE	Gustavo A. Vicencio, (Auditorio Municipal)		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Xonacatlán	
C.P.	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	6880036	N/A	direccion.mujer@xonacatlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas clases son por cada taller?			
RESPUESTA:	Las clases son de dos horas diarias por nueve días			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas personas pueden recibir el taller?			
RESPUESTA:	De 20 personas			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tienen costo los talleres?			
RESPUESTA:	Sí, tienen costo (accesible) dependiendo el taller			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Actualización año 2026

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25 / 02 / 2026

